

BLOQUE 7. PARTE 1. EL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANOVISTA

1. INTRODUCCIÓN

El tema que vamos a tratar abarca desde la caída de la I República hasta la proclamación de Alfonso XIII como rey en 1902. La restauración de la monarquía en la persona de Alfonso XII supone una etapa de estabilidad que durará hasta finales del siglo XIX. Esa estabilidad estará propiciada por la Constitución de 1876, el sistema bipartidista creado por Cánovas, y una cierta prosperidad económica. Pero estos logros no ocultan grandes defectos del sistema: fraude electoral y caciquismo que deja a las masas fuera del sistema, marginación de los partidos que están fuera del sistema (republicanos, movimiento obrero, nacionalismos...). A la vez, afloran en las regiones periféricas los primeros movimientos regionalistas y nacionalistas que aspiran a conseguir un cierto grado de autonomía en un estado fuertemente centralizado.

2. EL RETORNO DE LA DINASTÍA BORBÓNICA

Tras el **golpe del general Pavía** (3 de enero de 1874), el **general Serrano** encabezó el gobierno y dedicó todos sus esfuerzos a poner término a la guerra carlista. Sin embargo, el principal problema para el gobierno de Serrano estaba en el “**partido alfonsino**”, acaudillado por **Antonio Cánovas del Castillo**, historiador, conservador, que venía defendiendo la restauración de la monarquía constitucional en la persona del hijo de Isabel II, Alfonso XII, por entonces cadete en la academia militar de Sandhurst (Inglaterra) y sobre el que había abdicado en 1870. Tras el golpe de Pavía, se publicó el **Manifiesto de Sandhursts** (firmado por Alfonso XII y redactado por Cánovas), documento que presentaba la **Restauración de la monarquía borbónica** como única solución a los problemas de España. Se considera, además, a Cánovas del Castillo como el verdadero artífice del sistema de la Restauración, ya que logró establecer en España una monarquía liberal parlamentaria (no democrática) que haría posible la gobernabilidad durante casi cuarenta años. Su proyecto político se gestó durante el Sexenio Democrático.

Junto al “partido alfonsino” otros elementos jugaban a favor del cambio. Así, la burguesía catalana, los círculos ligados al negocio con las colonias, sobre todo con Cuba, y los cuadros alfonsinos del Ejército apoyaban la restauración de la dinastía borbónica. Ciertamente, contra el parecer de Cánovas del Castillo de ir a la restauración monárquica por la vía legal, el **general Martínez Campos**, el 29 de diciembre de 1874, proclamó en Sagunto a Alfonso XII como rey de España a través de un pronunciamiento militar, acto que fue secundado por las demás guarniciones del país. El 31 de diciembre se constituía el llamado ministerio-regencia bajo la presidencia de Cánovas. El 9 de enero de 1875, era confirmado este gobierno por Alfonso XII, recién desembarcado en Barcelona.

Alfonso XII, cuyo reinado efectivo se inicia en 1875 y finaliza en 1885, tras un primer matrimonio con su prima M^a de las Mercedes de Orleans, que falleció a los pocos meses, volvió a casarse, ahora con M^a Cristina de Habsburgo, con la que tuvo dos hijas, encontrándose encinta en el momento de la muerte del rey en 1885, estableciéndose, por ello, la **regencia de María Cristina de Habsburgo** (1885- 1902).



Alfonso XII (1875-1885)



María Cristina de Habsburgo (1885-1902)

ALFONSO XII											REGENCIA DE MARÍA CRISTINA MINORÍA DE EDAD DE ALFONSO XIII														
1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898		
CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERV. Cánovas		LIBERALES Sagasta			CONSERVADORES Cánovas			LIBERALES Sagasta			CONSERVADORES Cánovas			LIBERALES Sagasta	
GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS + 1868 Paz de Zanjón +					GUERRA CROATA + Fundación del Centre Català + Insurrecciones republicanas					+ Acta de Londres + Ley de Asociaciones + Abolición de la esclavitud + Fundación del Partido Católico Nacional Código Civil, + Sufragio universal masculino		+ Bases de Manresa. Arancel protectorista. Fundación de la Liga Filipina			GUERRA DE CUBA Y FILIPINAS + Grito de Balaio + Paz de París + Fundación del PNV Autonomía cubana. Asesinato de Cánovas										
2.ª GUERRA CARLISTA + 1872					+ Institución Libre de Enseñanza. Carlistas. Supresión del régimen foral en las Provincias Vascas					Pacto del Pardo, + Muerte de Alfonso XII					+ Fundación del Partido Revolucionario Cubano			Guerra Hispano-estadounidense							

3. LAS PRIMERAS MEDIDAS DE CÁNOVAS DEL CASTILLO

Los primeros meses que medían entre la formación del primer gobierno de Cánovas y la aprobación de la Constitución de 1876 constituyeron una etapa clave en la conformación del nuevo régimen. Los principales objetivos de Cánovas eran:

- a) **Asentar la monarquía y elaborar una Constitución** que permitiera la **alternancia entre los dos principales partidos** (liberal y conservador) y que acabara, como medio para alcanzar el poder, con los pronunciamientos y las intervenciones militares.

Hasta 1881, los conservadores, dirigidos por Cánovas, dominan la vida política. Se habla, para esta época, de “dictadura de Cánovas”, aunque ello no quiere decir que Cánovas asumiera poderes excepcionales, simplemente durante esta etapa Cánovas centra su atención en la consolidación del régimen dentro de sus esquemas políticos.

La política de reducción de libertades, de control y centralización caracteriza a este momento y se plasma en las medidas que afectaban a la libertad de expresión; de imprenta; de reunión; de cátedra y, en cuanto al centralismo administrativo, se determinó que en las poblaciones de más de 30.000 habitantes los alcaldes serían nombrados por el rey. En fin, por la ley electoral de 1878 se volvía al sufragio restringido o censitario.

- b) **Pacificar el país**, poniendo fin a los conflictos bélicos legados de la etapa anterior, el Sexenio Revolucionario: la guerra carlista y la guerra de Cuba.

Sobre el **conflicto carlista** (tercera guerra carlista, 1872-1876), el cansancio de la guerra y el prestigio del nuevo régimen, muy pronto reconocido por todas las potencias, fueron fatales para el carlismo. A finales de febrero de 1876, Carlos VII cruzaba la frontera dando con ello fin al enfrentamiento. La consecuencia inmediata de la derrota carlista fue la abolición definitiva de los fueros vascos por *ley de 21 de julio de 1876*, un paso hacia la unificación administrativa con el resto del Estado español al quedar sujetos al pago de los impuestos y al servicio militar como se venía aplicando en todo el Estado.

El final de la guerra carlista facilitó el envío de tropas a la **guerra de Cuba** (Guerra de los Diez años, 1868-1878) y acabar con la insurrección cubana. Por la **paz del Zanjón** (1878) se puso fin al conflicto. Se dio una amnistía general, la libertad a los esclavos que lucharon con los

insurrectos (la esclavitud es abolida en la isla en 1886), y medidas como la de elegir diputados para estar representada la isla en las Cortes españolas; otras reformas fueron más lentas en su aplicación y al final no pudo evitarse el siguiente levantamiento.

4. LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA: SISTEMA CANOVISTA Y CONSTITUCIÓN DE 1876

3.1. La Constitución de 1876

Por decreto de 31 diciembre de 1875 se convocan **elecciones a Cortes constituyentes**, de acuerdo con la ley electoral de 1870, por tanto, por **sufragio universal**. Con ello, Cánovas, hábilmente, buscaba la aprobación de los progresistas a la futura Constitución. Las elecciones tuvieron lugar en **enero de 1876**. Hubo una gran abstención, pero el gobierno se aseguró el triunfo con un 81% de los diputados. Elaborada por una Comisión, la **Constitución** fue **aprobada por las Cortes** en el mes de mayo de 1876.

La **Constitución de 1876** se inspira principalmente en la Constitución moderada de 1845 (al mantener el principio de la **soberanía compartida Rey-Cortes**, planteamiento que lleva a dar al monarca un gran protagonismo en el sistema político), aunque toma algunos elementos de la democrática de 1869 (al incorporar **bastantes de los derechos individuales** reconocidos por aquella, aunque su desarrollo posterior en leyes orgánicas permitía una visión, según el color del gobierno, más restrictiva o más avanzada).

Cánovas, por tanto, tuvo que transigir para conseguir la aceptación de la nueva Constitución por otras fuerzas políticas. Así, la determinación del derecho de sufragio quedó sin cerrar. El artículo 28 se remitía en tal materia al “método que determine la ley”. Así, *Cánovas*, por la *ley electoral de 1878* restableció el **sufragio restringido** y, más tarde, *Sagasta*, en 1890, recuperó el **sufragio universal masculino**. Otro punto importante, que suscitó encendidas polémicas, fue la cuestión religiosa. El Congreso se dividió entre defensores de la unidad católica y los de la tolerancia dentro de la línea de la Constitución de 1869; al final se llegó a una fórmula intermedia: la Constitución estableció un **Estado confesional**, aunque permitió el ejercicio privado de otras religiones.

En relación a la **división de poderes**, el **rey** ejerce el **poder ejecutivo** a través del **gobierno** (el rey elige al jefe del gobierno y es jefe del ejército). Con respecto al **poder legislativo** cabe destacar que es compartido entre el **rey** y las **Cortes** (Cortes bicamerales). El **Senado** o Cámara alta estaba integrado por tres clases de senadores: por *derecho propio* (Grandes de España y jerarquías eclesiásticas y militares), *vitalicios* (designados por el rey) y los elegidos por *sufragio censitario* entre los mayores contribuyentes. La Cámara baja o **Congreso de los Diputados**, era elegido bajo los parámetros de la ley electoral en vigor. Además, el **rey** contaba con amplias facultades como sancionar leyes, disolver las cámaras, convocar nuevas elecciones y derecho a veto en cada legislatura. El **poder judicial** lo tenían los **tribunales de justicia**.



En resumen, aunque la Constitución es de carácter moderado, doctrinaria, es lo suficientemente elástica como para ser aceptada por los progresistas. Con ello, se trataba de

evitar, para lo sucesivo, que cada partido pretendiese implantar “su” propia Constitución tan pronto llegase al poder.

3.2. El funcionamiento del sistema canovista: bipartidismo y turnismo

El sistema político de la Restauración se basaba en la **existencia de dos grandes partidos**, el **conservador** y el **liberal**, que coincidían ideológicamente en lo fundamental: defendían la monarquía, la Constitución de 1876, la propiedad privada y la consolidación del Estado liberal, unitario y centralista. Ambos eran partidos de minorías, de notables, que contaban con periódicos, centros y comités distribuidos por el territorio español. La extracción social de las fuerzas de ambos partidos era bastante homogénea y se nutría básicamente de las élites económicas y de la clase media acomodada, aunque era mayor el número de terratenientes entre los conservadores y el de profesionales entre los liberales.



El **Partido Liberal-Conservador (Partido Conservador)** se organizó alrededor de su líder, Antonio Cánovas del Castillo, y aglutinó a los sectores más conservadores y tradicionales de la sociedad, como antiguos moderados, unionistas y católicos (a excepción de los carlistas y los integristas más radicales) y estaba apoyado principalmente por la burguesía financiera y latifundista y la aristocracia. El **Partido Liberal-Fusionista (Partido Liberal)** tenía como principal dirigente a Práxedes Mateo Sagasta y reunió a antiguos progresistas, demócratas y algunos ex republicanos moderados y sus bases sociales eran fundamentalmente la burguesía industrial y comercial, funcionarios y profesionales liberales.

	IDEOLOGÍA	SUFRAGIO	RELIGIÓN	ENSEÑANZA	PRENSA	POLÍTICA ECONÓML.	OTRAS
DIFERENCIAS	CONSERVADORES	Censitario	Católica, abolición del matrimonio civil.	Revisión y censura de textos y programas.	Censura de periódicos. Cierres.	Proteccionismo.	Supresión de los fueros vascos.
	LIBERALES	Universal masculino.	Libertad pública y privada de cultos.	Libertad de cátedra.	Libertad de prensa.	Librecambio.	Derecho de asociación. Jurados.
SEMEJANZAS	Tanto el partido conservador como el liberal compartían un intenso sentimiento nacionalista (español), junto con lo esencial del liberalismo y el capitalismo de su época: sus objetivos comunes eran hacer compatibles la libertad política y el orden social, y sacar a España del atraso en que se encontraba. Pero conservadores y liberales fueron continuadores de dos diferentes tradiciones del liberalismo español: las que provenían de la <i>Unión Liberal</i> y del <i>Partido Demócrata</i> respectivamente. Extraído de DARDE, Carlos. <i>La Restauración, 1875-1902</i> . Historia 16. Madrid 1997.						

Semejanzas y diferencias entre los dos partidos dinásticos: Liberal y Conservador.

Para el ejercicio del gobierno se contemplaba el **turno pacífico** o alternancia regular en el poder entre las dos grandes opciones dinásticas, cuyo objeto era asegurar la estabilidad institucional mediante la participación en el poder de las dos familias del liberalismo. Cuando el

partido en el gobierno sufría un proceso de desgaste político y perdía la confianza de las Cortes, el monarca llamaba al jefe del partido de la oposición a formar gobierno. Entonces, el nuevo jefe de gabinete obtenía también del monarca el decreto de disolución de la Cámara y la convocatoria de elecciones, con el objetivo de construirse una mayoría parlamentaria suficiente para ejercer el poder de manera estable. El fraude en los resultados y los mecanismos caciquiles aseguraban que estas elecciones fuesen siempre favorables al gobierno que las convocaba.

3.3. El fraude electoral

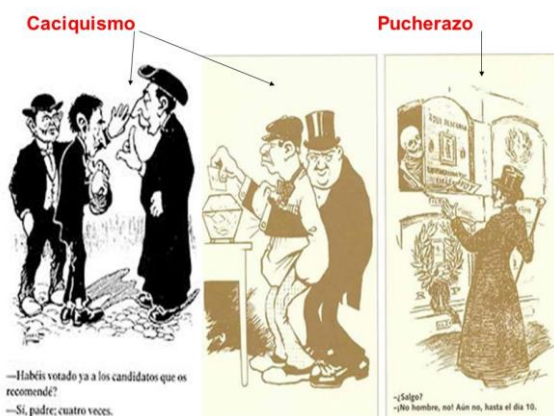
La alternancia en el gobierno se llevó a cabo a través de un **sistema electoral corrupto** y manipulador que no dudaba en comprar votos, falsificar actas y medidas de presión sobre el electorado, valiéndose de la influencia y del poder económico de determinados individuos sobre la sociedad (caciquismo).

Para ganar las elecciones, el partido que las convocaba ponía en marcha un **mecanismo electoral fraudulento** en el que tenían cabida la extorsión y la coacción al electorado y la manipulación de los resultados electorales. El procedimiento que se seguía era el siguiente:

- a) En primer lugar, se creaban **distritos electorales** con el tamaño y la población adecuados para su control y dominio por parte de las autoridades, incluyendo en ellos numerosa población rural para compensar el voto urbano, más libre e independiente.
- b) En segundo lugar, el ministro de Gobernación procedía a elaborar listas de los candidatos que debían ser elegidos en cada provincia, proceso conocido como “**encasillado**”, al tiempo que se aseguraba al partido de la oposición una representación importante. El ministro transmitía la lista de candidatos “ministeriales” o “disponibles” a los gobernadores civiles y éstos a los alcaldes de las distintas circunscripciones.
- c) Por último, se celebraban elecciones. Unas elecciones amañadas en las que era imprescindible acomodar los votos a las listas propuestas desde Madrid. Para ello, se recurría a poner en práctica una serie de trampas electorales que se conocen con el nombre de “**pucherazo**”, desde falsificar el censo electoral (incluyendo a personas fallecidas y excluyendo a los votantes de la oposición),

modificar las actas electorales, comprar votos a cambio de favores, hasta amenazar al electorado con coacciones de todo tipo. En todo ello resultaba fundamental la figura del cacique. Éste era un personaje que en un pueblo o comarca tenía una gran influencia económica y política

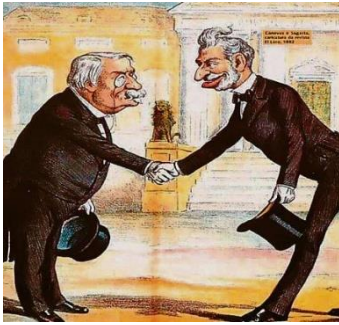
(terratenientes, prestamistas, notarios, comerciantes, etc.), lo que le permitía controlar una determinada circunscripción electoral y llevar a la práctica los resultados electorales acordados por las élites de los partidos (“**caciquismo**”). Dado



el nivel de analfabetismo de gran parte de la población y el férreo control que los caciques ejercían, sobre todo en los pueblos, conseguir el resultado pactado era bien sencillo.

4. LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN

La prematura muerte de Alfonso XII en 1885 abrió el periodo de regencia de su esposa, **María Cristina de Habsburgo** (1885-1902) hasta la mayoría de edad de Alfonso XIII. La necesidad



de garantizar la estabilidad del régimen durante la regencia llevó a Cánovas y a Sagasta a firmar el **Pacto del Pardo** (1885), reafirmando el funcionamiento del sistema de turno y por el que se comprometieron a apoyar la regencia y a facilitar el relevo en el gobierno, no echando abajo la legislación aprobada en la etapa anterior. Ambos cumplieron y facilitaron la alternancia (turno de partidos), mientras que María Cristina respetó las decisiones de los gobiernos, aunque aumentó la corrupción política y el falseamiento electoral.

En primer lugar, María Cristina entregó el poder al **Partido Liberal** de Sagasta, periodo denominado “**Gobierno Largo**” (1885-1900) en el que se aprobaron diversas medidas de reforma política:

- a) Se practicó una **política aperturista**,
- b) Se aprobó el **Código de Comercio** (1885),
- c) Se aprobó la **Ley de Asociaciones** (1887) que eliminó la distinción entre partidos legales e ilegales y permitió la entrada en el juego político de las fuerzas opositoras,
- d) **Se abolió la esclavitud** en las colonias (1888),
- e) Se proclamó el **sufragio universal masculino** (1890)
- f) Se restablecieron los **juicios con jurado**.

Sin embargo, no se reconocieron los particularismos regionales ni se formuló la reforma del Ejército. Tampoco se reconoció la autonomía de Cuba.

Tras un **breve gobierno conservador** (1890-1892), los **liberales** volvieron a gobernar en 1892 elaborando el proyecto de reforma de la administración y el gobierno de Cuba que, finalmente, no se aprobaría. En febrero de 1895 se iniciaba una nueva insurrección que daría lugar a otra nueva Guerra en Cuba (1895-1898).

El turno se mantuvo durante toda la regencia, incluso en los momentos más críticos de la Guerra de Cuba y pese a la muerte de Cánovas del Castillo en 1897 víctima de un atentado terrorista a manos de un anarquista italiano.

5. LA OPOSICIÓN POLÍTICA AL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN

Varios grupos ideológicos, políticos y sociales se opusieron sin éxito al sistema de la Restauración hasta 1923.

5.1. Carlismo

Tras la derrota de 1876, el político **Cándido Nocedal** (1821-1885) representó los intereses dinásticos del pretendiente don Carlos (Carlos VII), que fijó su residencia en Venecia. El carlismo seguía siendo contrario al régimen liberal y estaba a favor de los valores religiosos, de la monarquía tradicional y de los fueros. Con fuerza en el País Vasco y Navarra, nunca consiguieron más del 3% en las elecciones en que se presentaron. En esta época se fundó una milicia paramilitar, el **Requeté**, que adquirirá gran importancia durante la Segunda República y la Guerra Civil.



La supuesta unidad, sin embargo, no era real y entre ellos había diferencias. Así, en 1888, un grupo de carlistas se separó y formó el **Partido Integrista**, para sus miembros los carlistas no parecían bastante católicos.

5.2. Regionalismo y nacionalismos periféricos

Se sumaron a la oposición al sistema, sus objetivos eran: creación de instituciones propias o autonomía administrativa, y en otros, lograr la independencia. Esto suponía un modelo de Estado descentralizado, opuesto al centralista del sistema canovista.

El liberalismo español, tanto en su versión moderada como progresista, se basó en una idea centralista del Estado. Ahora bien, durante la Restauración aparecerán movimientos de recuperación cultural y lingüística que terminan adquiriendo formas de reivindicación política, los **regionalismos** o **nacionalismos**, que reclaman el autogobierno en diversas zonas de España, como Cataluña, País Vasco y Galicia bajo el apoyo social de sectores de la burguesía.

El nacionalismo catalán (Catalanismo)

Cataluña y los demás reinos de la Corona de Aragón habían perdido sus leyes y fueros particulares con los Decretos de Nueva Planta, tras la guerra de Sucesión. Durante el siglo XIX, el siglo del nacionalismo en toda Europa, el sentimiento nacionalista se reavivó entre una burguesía que estaba protagonizando la **revolución industrial**.

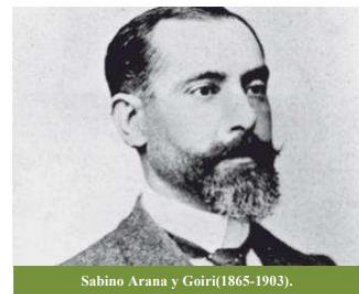
El regionalismo y el nacionalismo catalán se fue construyendo en varias etapas:

- En la década de 1830, en pleno período romántico, se inicia la **Renaixença**, movimiento intelectual, literario y apolítico, basado en la recuperación de la lengua catalana.
- En 1882, *Valentí Almirall* creó el **Centre Català**, organización política que reivindicaba la autonomía y denuncia el caciquismo de la España de la Restauración.
- Enric Prat de la Riba* fundó la **Unió Catalanista** (1891) de ideología conservadora y católica. Al año siguiente, esta organización aprueba las denominadas **Bases de Manresa**, programa en el que se reclama el autogobierno y una división de competencias entre el estado español y la autonomía catalana. Fuertemente nacionalista, la **Unió Catalanista** no tuvo planteamientos separatistas, sino que planteó un programa a favor de la autonomía de Cataluña como una entidad autónoma dentro de España y con competencias propias separadas del poder central.

- d) En 1901 nace la **Lliga Regionalista** con *Francesc Cambó* como principal dirigente y Prat de la Riba como ideólogo. Es un partido conservador, católico y burgués con dos objetivos principales:
- **Autonomía política** para Cataluña dentro de España. La Lliga nace alejada de cualquier independentismo. Cambó llegó a participar en el gobierno de Madrid, pese a no conseguir ninguna reforma ante el cerrado centralismo de los gobiernos de la Restauración. O
 - **Defensa de los intereses económicos de los industriales catalanes**. Defensa de una política comercial proteccionista. El nacionalismo catalán se extendió esencialmente entre la burguesía y el campesinado. Mientras tanto, la clase obrera abrazó mayoritariamente el anarquismo.

El nacionalismo vasco

La defensa de los fueros vascos quedó ligada a la causa carlista durante el siglo XIX. Las sucesivas derrotas de los carlistas llevaron a la abolición de los fueros en 1876. La burguesía vizcaína, enriquecida por la naciente **revolución industrial**, fue el terreno social en el que nació el nacionalismo vasco. El **Partido Nacionalista Vasco**, PNV, fue fundado por **Sabino Arana Goiri** en 1895. Este hombre, nacido en el seno de una familia carlista y ultracatólica, formuló los fundamentos ideológicos del nacionalismo vasco:



- a) **Independencia de Euskadi** y creación de un **estado vasco independiente** (Euskal Herria) en el que se incluirían siete territorios, cuatro españoles (Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra) y tres franceses (Lapurdi, Benafarroa y Zuberoa).
- b) **Sentimiento antiespañol**.
- c) **Exaltación de la etnia vasca** y búsqueda del mantenimiento de la **pureza racial**. Esta actitud racista implicaba la oposición a los matrimonios entre vascos y maketos (habitantes del País Vasco procedentes de otras zonas de España), rechazo y desprecio ante estos inmigrantes, en su mayoría obreros industriales.
- d) **Integrismo religioso católico**: Arana afirmó "Euskadi se establecerá sobre una completa e incondicional subordinación de lo político a lo religioso, del Estado a la Iglesia". El lema del PNV será "Dios y Leyes Viejas" Este aspecto es un claro elemento de continuidad con el carlismo.
- e) Promoción del **idioma** y de las **tradiciones culturales vascas**. Euskaldunización de la sociedad vasca y rechazo de la influencia cultural española, calificada de extranjera y perniciosa.
- f) **Idealización y apología de un mítico mundo rural vasco**, contrapuesto a la sociedad industrial "españolizada".
- g) **Conservadurismo ideológico**, tanto en el terreno social como en el político, que lleva al enfrentamiento con el PSOE, principal organización obrera en Vizcaya.
- h) **Denuncia del carácter españolista del carlismo**.

Los postulados del nacionalismo vasco se suavizaron tras la muerte de Sabino Arana aceptándose la vía hacia la autonomía. Era, sin duda, una forma de adaptación a los cambios en afiliación que vivirá el partido: de los primeros seguidores de Arana --la pequeña burguesía bilbaína tradicional--, el partido había ampliado sus bases incorporando a la burguesía moderna e industrial.

La influencia social y geográfica del nacionalismo vasco fue desigual. Se extendió sobre todo entre la pequeña y media burguesía, y en el mundo rural. La gran burguesía industrial y financiera se distanció del nacionalismo, y el proletariado, procedente en su mayor parte de otras regiones españolas, abrazó mayoritariamente el socialismo. Se extendió en Vizcaya y Guipúzcoa. Su influencia en Álava y Navarra fue mucho menor.

Nacionalismo gallego y regionalismo andaluz

El nacionalismo gallego no pretendía alcanzar un Estado independiente, sino un modelo de descentralización (autonomía).

Por su parte el regionalismo andaluz comenzó con el cantonalismo de 1873. Su ideólogo fue Blas Infante, pero no se llegó a la consolidación de un partido andalucista.

5.3. Los partidos republicanos

Tras el fracaso de la Primera República, el republicanismo español se dividió en tendencias por diferencias doctrinales (federalistas o unionistas), estratégicas (reformas legales o insurrección) y también por rivalidades personales. En total, hubo cuatro corrientes, desapareciendo sus líderes en torno al cambio de siglo: **Ruíz Zorrilla**, en 1895; **Castelar**, en 1899; **Pi y Margall**, en 1901 y **Salmerón**, en 1908.

Con ellos desaparecía el republicanismo histórico y se abría otra nueva etapa en la que el republicanismo español debía definir su programa social y político. Entre las opciones, roto el partido dirigido por Ruíz Zorrilla, el sector izquierdista logró su control y bajo la dirección de su líder, **Alejandro Lerroux**, formó el Partido **Radical**, en 1908, llamado a tener un fuerte protagonismo en Cataluña ya en el reinado de Alfonso XIII.

5.4. El movimiento obrero

El movimiento obrero en España adquirió madurez y extensión organizativa a partir del **Sexenio Democrático**. Las dos corrientes de la Internacional (la marxista y la anarquista) encontraron eco en España; pero fue sobre todo la anarquista, por medio de la visita que **Giuseppe Fanelli**, discípulo de Bakunin, realizó a España, la que adquirió mayor predicamento. Creó, en 1870, en Madrid y Barcelona la sección española de la AIT (Federación Regional Española). La corriente **marxista** se aglutinó en torno a un núcleo madrileño que entró en contacto con **Paul Lafargue**, yerno de Marx, en 1871. A los pocos días del golpe de Estado del general Pavía --3 de enero de 1874-- un decreto disolvía las asociaciones dependientes de la Asociación Internacional de Trabajadores y las obligaba a entrar en la clandestinidad.

Los anarquistas

Los anarquistas eran el grupo mayoritario en España dentro del movimiento obrero. Tras la ley **de Asociaciones de 1881, aprobada por el gobierno liberal de Sagasta, se lanzaron a una intensa** actividad organizativa y de luchas sociales. En 1881 nació la **Federación de Trabajadores de la Región Española**. En ella destacó **Anselmo Lorenzo**, uno de los principales líderes de los inicios del movimiento anarquista.

Sin embargo, la nueva organización se verá afectada por la fuerte represión que siguió al asunto de la **Mano Negra** en el campo andaluz, que se había constituido como una

organización secreta que empleaba la vía terrorista. Mano Negra estuvo acusada de unos asesinatos que llevaron a la detección de cientos de personas en Andalucía.

A partir de 1901 diversos grupos se organizaron en torno a la publicación “**Solidaridad Obrera**”. Finalmente, en el Congreso en Barcelona (1910), nació la **Confederación Nacional del Trabajo**, la **CNT**, el mayor sindicato español con gran fuerza entre los obreros agrícolas andaluces y los obreros industriales catalanes. Los anarquistas defendieron una ideología colectivista, libertaria, apolítica, anticlerical y revolucionaria.

Los socialistas

Los socialistas eran un grupo minoritario en nuestro país. Todavía de forma clandestina, en 1879 nació en Madrid el **Partido Socialista Obrero España**, **PSOE**, con **Pablo Iglesias** como principal figura (elegido diputado en 1910). En 1888, el PSOE celebró su primer congreso y se fundó la **Unión General de Trabajadores**, la **UGT**, sindicato socialista. Opuestos a los anarquistas, los socialistas mantuvieron una ideología colectivista, anticlerical y antiburguesa, pero más moderada que la de la otra gran corriente del movimiento obrero español.

Desde sus inicios quedó confirmado como un partido de clase, un partido exclusivamente obrero, que pretendía enfrentarse a los partidos burgueses en la lucha por el poder a través de las elecciones (sus bases sociales, los obreros, desconfiaban de la lucha parlamentaria).

5. CONCLUSIÓN

La Restauración fue un régimen que duró más de 50 años, abarcando el reinado de Alfonso XII, la regencia de María Cristina y el reinado de Alfonso XIII. En este periodo, mediante la alternancia política, se consolidó un régimen constitucional y parlamentario. Pero, a pesar del establecimiento del sufragio universal masculino, el régimen nunca fue plenamente democrático, siendo desvirtuado por la práctica del caciquismo, y dejando a ciertos partidos políticos (carlistas, socialistas, nacionalistas, etc.) fuera del sistema.

Con el paso del tiempo los dos partidos hegemónicos se fueron descomponiendo. En 1898, la pérdida de las últimas colonias españolas sumió a la Restauración en una gran crisis política y moral, que planteó la necesidad de iniciar un proceso de reformas para modernizar la vida social y política del país, denominado regeneracionismo.